



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL

**INE/CG58/2020**

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNAN COMO GANADORAS PARA OCUPAR EL CARGO DE VOCAL EJECUTIVA / VOCAL EJECUTIVO DISTRITAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020, DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

#### **ANTECEDENTES**

- I. El 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (*Consejo General*), mediante Acuerdo INE/CG909/2015, aprobó el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (*Estatuto*), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2016, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.
- II. El 17 de octubre de 2018, mediante Acuerdo INE/CG1342/2018, el Consejo General aprobó los Lineamientos del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*Lineamientos*).
- III. El 20 de junio de 2019, mediante Acuerdo INE/JGE118/2019, la Junta General Ejecutiva (*Junta*) aprobó la emisión de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*Primera Convocatoria*).
- IV. El 20 de noviembre de 2019, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG537/2019 por el que se designan como ganadoras de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020, a las personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y de Junta Distrital Ejecutiva del



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (*INE*).

- V. El 28 de noviembre de 2019, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (*DESPEN*), publicó en la página de Internet del Instituto, las Listas de Reserva de la Primera Convocatoria.
- VI. El 22 de enero del año en curso, el Consejo General aprobó el Acuerdo INE/CG03/2020 por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria.
- VII. El 18 de febrero del año en curso, la Comisión del Servicio Profesional, autorizó presentar al Consejo General el proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras para ocupar cargos de Vocal Ejecutivo Distrital del Servicio Profesional Electoral Nacional, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva del Concurso Público 2019-2020, del sistema del Instituto Nacional Electoral.

**CONSIDERANDOS**

**Primero. Competencia.**

Este Consejo General es competente para aprobar el Proyecto de Acuerdo por el que se designan como ganadoras para ocupar una plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional en el cargo de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria, de conformidad con los artículos 41, Base V, Apartado A, párrafos primero y segundo y Apartado D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (*Constitución*), 34, numeral 1, inciso a); 35, numeral 1; 36, numeral 1, y 44, numeral 1, incisos b) y jj) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (*Ley*); 8, numerales I y VIII, y 140, primer párrafo del Estatuto; 3, 15 fracción III, inciso c), 68, 69, 75, 77, 78, fracción II y 79 de los



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

Lineamientos, y 4 numeral 1 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

**Segundo. Disposiciones normativas que sustentan la determinación.**

1. En materia de Protección de Derechos Humanos y No Discriminación, son aplicables los artículos 1º, párrafos primero, tercero y quinto de la Constitución; 1, 2 y 5 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y 134 del Estatuto.
2. En materia del Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio) del Sistema INE, resultan aplicables los artículos 41, Base V, apartados A y D de la Constitución, en relación con los artículos 29, numeral 1; 30, numerales 2 y 3; 202, numerales 1, 2 y 6; 203, numeral 1, inciso c) de la Ley, así como los artículos 1, fracciones I y II; 17; 18; 20, fracción I; 21; 29 fracción I; 122; 132; 133 fracción I; 135; 136 y 142 del Estatuto.
3. En materia del Concurso Público -como vía de ingreso al Servicio-, son aplicables los artículos 144, 148, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159 y 160 del Estatuto.
4. En lo que se refiere a la integración y utilización de las Listas de Reserva son aplicables los artículos 161 del Estatuto y 68, 69, 75, 77, 78, fracción II y 79 de los Lineamientos.
5. Por su parte, la intervención de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (*Comisión del Servicio*), está prevista en lo dispuesto por los artículos 42, numerales 1, 2, 4 y 8, de la Ley; 10, fracciones I y IX; 140, tercer párrafo; 147 y 157 del Estatuto.
6. Corresponde a la DESPEN, cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57, numeral 1, incisos b) y d), y 201, numeral 1 de la Ley, y 13, fracciones I, II, V y IX; 150 y 161 del Estatuto.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

7. De conformidad con lo previsto en el artículo 12, fracciones III y IV del Estatuto, corresponde al Secretario Ejecutivo expedir los nombramientos del personal del Servicio del sistema INE.

**Tercero. Exposición de motivos que sustentan la determinación.**

- I. Conforme a las disposiciones aplicables, la DESPEN ejecutó las acciones necesarias para llevar a cabo las distintas fases y etapas de la Primera Convocatoria, culminando con la designación de personas ganadoras en cargos de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Local y Junta Distrital Ejecutiva, a través del Acuerdo INE/CG537/2019 aprobado por el Consejo General en su sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2019.
- II. Una vez designadas las personas ganadoras en los cargos mencionados, el 28 de noviembre de 2019, la DESPEN publicó en la página de Internet del Instituto, las Listas de Reserva por cargo, integradas con las personas que declinaron ocupar una plaza vacante en el primer ofrecimiento, así como con las personas no ganadoras que aprobaron todas las fases y etapas del Concurso Público y que su calificación final fue de 7.00 o superior. Dichas Listas de Reserva, tendrán una vigencia de un año a partir de su publicación.
- III. En apego a la acción afirmativa aprobada en la Primera Convocatoria, cada Lista de Reserva, estará encabezada por la mujer que haya obtenido la mayor calificación y será sucedida por hombres y mujeres de manera intercalada, en orden de mayor a menor calificación.
- IV. Una vez integradas y publicadas las Listas de Reserva por cada cargo concursado en la Primera Convocatoria, la DESPEN debe llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer a las personas que las integran, las plazas vacantes que se generen con posterioridad a la aprobación del Acuerdo INE/CG537/2019, en los términos y plazos previstos en los artículos 68 y 69 de los Lineamientos y atendiendo el siguiente procedimiento:
  - a) La DESPEN ofrece cada vacante a la persona aspirante integrante de la Lista de Reserva correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, en el entendido que, cuando se ofrezca a una



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

persona y ésta decline, el ofrecimiento se hará a la siguiente persona del mismo sexo hasta conseguir la aceptación correspondiente.

- b)** En caso de culminar con las personas de un mismo sexo, se ofrecerá a la primera persona del sexo opuesto del cargo correspondiente, en estricto orden de prelación de mayor a menor calificación, hasta conseguir la aceptación.
  - c)** La persona aspirante debe expresar por escrito su aceptación o declinación al ofrecimiento, en un plazo no mayor a dos días hábiles, a partir de que le sea comunicado dicho ofrecimiento.
  - d)** De no recibirse respuesta por escrito de la persona aspirante en el plazo establecido, se tendrá como declinación tácita, por lo que deberá convocarse a la siguiente persona que corresponda de la Lista de Reserva.
  - e)** En caso de que una persona aspirante se hubiera postulado por más de un cargo, cuando acepte uno de ellos, dejará de formar parte de las otras listas de reserva vigentes en las que se encuentre.
  - f)** Las personas que integran las Listas de Reserva por cada cargo y hayan declinado a un ofrecimiento en una ocasión, tendrán la posibilidad de recibir una nueva propuesta de adscripción por parte de la DESPEN.
  - g)** Hecho lo anterior, la DESPEN presentará para aprobación del Consejo General, previo conocimiento de la Comisión del Servicio, la propuesta para designar como ganadora a la persona aspirante de la Lista de Reserva para ocupar cada plaza vacante que se genere en el cargo de Vocal Ejecutivo/Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva.
- V.** El 11 de febrero de 2020, el C. Jorge Ponce Jiménez, Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato, a través del oficio INE/GTO/JLE-VS/062/2020, informó a la DESPEN el fallecimiento del Mtro. Álvaro Cano Barajas, quien se desempeñaba como Vocal Ejecutivo en la 05 Junta Distrital Ejecutiva en Guanajuato con cabecera en León.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

- VI.** El 14 de febrero de 2020, el Ing. J. Jesús Lule Ortega, Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en Tlaxcala, a través del oficio INE-JLETLX-VE/0090/2020, informó a la DESPEN la renuncia del Lic. Alberto Jaime Torres, al cargo de Vocal Ejecutivo en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Tlaxcala, con cabecera en Zacatelco.
- VII.** Derivado de lo anterior, la DESPEN llevó a cabo el procedimiento referido en el numeral IV del presente Considerando, para ofrecer las plazas vacantes generadas mediante la utilización de la Lista de Reserva, recibándose por escrito las siguientes aceptaciones, como consta en el **Anexo 1** y que se describe a continuación:

<b>Núm.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Adscripción</b>	<b>Cabecera</b>
1	Mónica Sofía Soto Ramírez	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Guanajuato	León
2	Jesús Martínez Hernández	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Tlaxcala	Zacatelco

- VIII.** En sesión extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 2020, la Comisión del Servicio conoció el contenido y efectos del presente Acuerdo y no habiendo hecho ninguna observación, autorizó por unanimidad de los integrantes presentes, presentarlo al Consejo General para que determine sobre su aprobación.
- IX.** Con motivo de lo anterior, este Consejo General estima que se ha cumplido con los extremos legales y estatutarios correspondientes para proceder a la aprobación de la designación como ganadores para ocupar los cargos vacantes de Vocal Ejecutiva / Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a las personas aspirantes que forman parte de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

En razón de los antecedentes y consideraciones expresadas, este Consejo General en ejercicio de sus facultades, emite el siguiente:

**ACUERDO**

**Primero.** Se designan como personas ganadoras mediante la utilización de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 para ocupar cargos vacantes de Vocal Ejecutiva / Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, a las siguientes personas:

Núm.	Nombre	Cargo	Adscripción	Cabecera
1	Mónica Sofía Soto Ramírez	Vocal Ejecutiva	Junta Distrital Ejecutiva 05 en el estado de Guanajuato	León
2	Jesús Martínez Hernández	Vocal Ejecutivo	Junta Distrital Ejecutiva 03 en el estado de Tlaxcala	Zacatelco

**Segundo.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral para que a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, notifique a las personas ganadoras de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria, para que asuman las funciones inherentes a los cargos objeto de designación conforme a lo siguiente, Jesús Martínez Hernández a partir del 1 de marzo de 2020 y Mónica Sofía Soto Ramírez a partir del 1 de abril de 2020.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Ejecutivo a expedir los nombramientos y oficios de adscripción que correspondan en los términos de las disposiciones legales aplicables.



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**

**Cuarto.** Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a realizar las acciones de orden administrativo que resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente Acuerdo.

**Quinto.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral del Instituto Nacional Electoral.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 21 de febrero de 2020, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Licenciado Enrique Andrade González, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Doctor Ciro Murayama Rendón, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Consejero Electoral, Maestro Marco Antonio Baños Martínez.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**EL SECRETARIO DEL  
CONSEJO GENERAL**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**





Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL



## Listas de reserva

# Primera Convocatoria Concurso Público 2019-2020 Anexo I



**Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL**



**PLAZA VACANTE OFRECIDA A LOS ASPIRANTES QUE INTEGRAN LA LISTA DE RESERVA  
GENERAL DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020.**



NÚM.	ENTIDAD	PLAZA VACANTE	OBSERVACION
1	Guanajuato	Vocal Ejecutiva / Ejecutivo	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA
2	Tlaxcala	Vocal Ejecutiva / Ejecutivo	PLAZA OFRECIDA Y ACEPTADA



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL



## Lista de Reserva

### Vocal Ejecutivo / Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA  
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num.	FOLIO	EMISIÓN	NOMBRE	TIPO DE ASESINTE	SEVO	CAUPLICACIONAL	OBSERVACIONES
1	FOLIO 150/150/2020	CIUDAD DE MEXICO	PABLO DOMINGUEZ VETTEL	ASPIRANTE	V	1.13	ACEPTACIÓN para ocupar el cargo en la 32 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Yallo de Chalco Solidaridad, estado de México. (26 de enero de 2020)  Pendiente de aprobar por el Consejo General
2	FOLIO 150/150/2020	MORELOS	MERINA FLORES JOSE ANGE	ASPIRANTE	N	1.17	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reservas de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 con base en lo previsto en el Art. 77 de los Lineamientos. (26 de enero de 2020)  PRIMERA DECLINACIÓN (06 de enero de 2020)
3	FOLIO 150/150/2020	MALICUA	CHILE DUNCIA BLANCA TABARRANA	ASPIRANTE	N	1.18	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reservas de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 con base en lo previsto en el Art. 77 de los Lineamientos. (31 de enero de 2020)  PRIMERA DECLINACIÓN (06 de enero de 2020)
4	FOLIO 150/150/2020	JALISCO	FERNANDEZ CASTILLO JUAN JOSE	ASPIRANTE	N	1.13	SEGUNDA DECLINACIÓN Queda fuera de la Lista de Reservas de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 con base en lo previsto en el Art. 77 de los Lineamientos. (31 de enero de 2020)  PRIMERA DECLINACIÓN (16 de enero de 2020)
5	FOLIO 150/150/2020	PUEBLA	MARQUEZ BAÑEZ MARINA DAVALUPE	ASPIRANTE	N	1.21	DESIGNACIÓN atribuida por el Consejo General mediante el Acuerdo. (INEC/CGO/2020) (22 de enero de 2020)



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA  
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num	FOLIO	ENVIADO	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIONAL	RESERVACIONES
6	F1802701000003	JALISCO	MAESTRO CORDERO DEGO ARIASCO	UNICO COMBITRATIVA	H	6.00	ACEPTACIÓN para ocupar el cargo en la 07 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Tepic, en Puebla, (31 de enero de 2020) Pendiente de aprobar por el Consejo General
7	F1802701000004	BAJA CALIFORNIA SUR	EL TRILLA ARRIPE CLAUDIA ELIEN	IMPENAF	M	6.14	SEGUNDA DECLARACIÓN Queda fuera de la Lista de Reserva de la Primera Convocatoria del Concurso Público 2018-2020 por basarse en el precepto en el Art. 77 de los Lineamientos. (12 de febrero de 2020) PRIMERA DECLARACIÓN (31 de enero de 2020)
8	F1802701000005	BAJA CALIFORNIA	ALVARO ALONSO DEGO FELIPE	IMPENAF	H	6.84	DESIGNACIÓN aprobada por el Consejo General mediante el Acuerdo JNEC/037/2020 (22 de enero de 2020)
9	F1802701000006	CHIHUAHUA	SOTO RAMIREZ MANUEL JOSE	IMPENAF	M	6.77	ACEPTACIÓN para ocupar el cargo en la 05 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en León, Guanajuato, (13 de febrero de 2020) Se presenta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
10	F1802701000007	MICHOACÁN	MARTINEZ RIVERA JERVIS	IMPENAF	H	6.88	ACEPTACIÓN para ocupar el cargo en la 03 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Zacatecas, Tlaxcala, (17 de enero de 2020) Se presenta a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional
11	F1802701000011004	ZAMATECO	ESPINOZA RIVERA MARTHA DE LA LIL	IMPENAF	M	7.62	ACEPTACIÓN para ocupar el cargo en la 08 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Tampico, en Tamaulipas, (31 de enero de 2020) Pendiente de aprobar por el Consejo General



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA  
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Idem	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
12	F1060120100240004	CIUDAD DE MÉXICO	TELLO JIMÉNEZ JESÚS ANTONIO	ASPIRANTE	H	8.46	Permanece en Lista de reserva
13	F1060120100464003	VERACRUZ	PALE TERPETLA DELIA	ASPIRANTE	M	7.82	Permanece en Lista de reserva
14	F1060120100208003	CHAMPAS	ROMAS ZAVATE JUAN MARTÍN	ASPIRANTE	H	8.41	Permanece en Lista de reserva
15	F1060120100424004	HIDALGO	MELCHOR GARCÍA AZALEA	ASPIRANTE	M	7.81	Permanece en Lista de reserva
16	F1060120100151907	QUERÉTARO	MENDOZA MORTERA OCTAVIO	ASPIRANTE	H	8.38	Permanece en Lista de reserva
17	F1060120100555003	JALISCO	ROMERA JAIMÉ ALEJANDRO	ASPIRANTE	H	8.32	Permanece en Lista de reserva
18	F1060120100208003	JALISCO	ARREDONDO MAYO OSCAR ROBERTO	ASPIRANTE	H	8.30	Permanece en Lista de reserva
19	F1060120100031007	CIUDAD DE MÉXICO	BECERRA BRAVO RAÚL	EXTERNOS (d. INE y # los SPLE)	H	8.30	Permanece en Lista de reserva
20	F1060120100010404	SAN LUIS POTOSÍ	FIGUEROA MUÑOZ LUIS	ASPIRANTE	H	8.22	Permanece en Lista de reserva
21	F1060120100096004	CHIHUAHUA	SAENZ GONZALEZ HECTOR FRANCISCO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	8.21	Permanece en Lista de reserva
22	F10601201004185010	HIDALGO	VÁZQUEZ VÁZQUEZ ROBÉN	ASPIRANTE	M	8.20	Permanece en Lista de reserva
23	F1060120100701707	MICHOACÁN	MONTAÑEZ SILVA FERNANDO	EXTERNOS (d. INE y # los SPLE)	H	8.19	Permanece en Lista de reserva
24	F1060120101843004	DURANGO	SAMANIEGO ALVARADO RAÚL	ASPIRANTE	H	8.15	Permanece en Lista de reserva
25	F1060120100231907	CIUDAD DE MÉXICO	TOLENTINO MAYO MARCO ANTONIO	ASPIRANTE	H	8.15	Permanece en Lista de reserva
26	F1060120100270609	VERACRUZ	REYNOLDEZ BARAJAS RUBÉN	ASPIRANTE	M	8.13	Permanece en Lista de reserva
27	F1060120100231109	HIDALGO	ESPINOZA BLANCA DREGO EDUARDO	ASPIRANTE	H	8.10	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA  
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Núm	FOLIO	EDICIÓN	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
28	F10601201002591006	CIUDAD DE MÉXICO	LIZARRIARÁN CORONA ALEJANDRO	INSPECTIONE	H	8.89	Permanece en Lista de reserva
29	F10601201005631004	MORELOS	GONZALEZ ROJAS DANIEL	INSPECTIONE	H	8.08	Permanece en Lista de reserva
30	F10601201018090006	YUCATÁN	SANTAMARÍA UCÁN JOSÉ ANRIEL DE LOS REYES	INSPECTIONE	H	8.68	Permanece en Lista de reserva
31	F10601201005511001	CIUDAD DE MÉXICO	GARCÍA TORREÁNGEL	RAMA ADMINISTRATIVA DEPLE	H	8.67	Permanece en Lista de reserva
32	F10601201001508011	MÉXICO	JAMOS VALDEZ SALVADOR	EXTERIORS (LINE 7 y 8 y PLE)	H	8.06	Permanece en Lista de reserva
33	F10601201005396001	CIUDAD DE MÉXICO	SÁNCHEZ GAUCIA PEDRO	RAMA ADMINISTRATIVA DEPLE	H	8.04	Permanece en Lista de reserva
34	F10601201006317004	MÉXICO	CHAVEZ PEREZ JOSE ALFREDO	INSPECTIONE	H	8.03	Permanece en Lista de reserva
35	F10601201005600004	CHAPAS	MURILLO SAUCEDO DAVID	INSPECTIONE	H	8.03	Permanece en Lista de reserva
36	F1060120100051002	GUANAJUATO	JIMÉNEZ CHÁVEZ IRRING MIGUEL	INSPECTIONE	H	8.02	Permanece en Lista de reserva
37	F10601201006335002	CHAPAS	BRIZCO MARTÍNEZ HUGO	INSPECTIONE	H	8.01	Permanece en Lista de reserva
38	F10601201002396007	CIUDAD DE MÉXICO	RUIZ DE JESUS OSCAR	INSPECTIONE	H	8.01	Permanece en Lista de reserva
39	F10601201004074003	JALISCO	REYES REYES VICENTE	INSPECTIONE	H	8.01	Permanece en Lista de reserva
40	F1060120100644006	COAHUILA	TRIBISTE PLENTES YAMAR ANTONIO	INSPECTIONE	H	8.00	ELIMINADO de la Lista de Reserva al aceptar el cargo de Vocal Secretario Distrital. Artículo 75 de los Lineamientos que rigen el trabajo (19 de agosto de 2020)
41	F10601201002492008	CIUDAD DE MÉXICO	VEGA GONZALEZ CUAUHTEMOC	INSPECTIONE	H	8.00	Permanece en Lista de reserva
42	F10601201011604009	QUERREIRO	ARAGON ROSALES JAVIER	INSPECTIONE	H	7.89	Permanece en Lista de reserva
43	F10601201000364009	CIUDAD DE MÉXICO	MUÑOZ CORTÉS OSWALDO	EXTERIORS (LINE 7 y 8 y PLE)	H	7.89	Permanece en Lista de reserva



Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA  
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num.	FOLIO	ENTIDAD	NOMBRE	TIPO DE ASPIRANTE	SEJO	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
44	F1060120100627006	NAVARRA	AMAREZ MALDONADO MANUEL	EXTERIORS (al INE y a los SPLE)	H	7.39	Permanece en Lista de reserva
45	F10601201000182004	VERACRUZ	MÉNDEZ SANDOVAL JAIME	ASPIENINE	H	7.37	Permanece en Lista de reserva
46	F10601201004036603	HDALGO	MONTREBAS MONTALVO SEFERINO C. LEJANDRO	ASPIENINE	H	7.37	Permanece en Lista de reserva
47	F106012010005418005	CIUDAD DE MÉXICO	POLINERO JUÁREZ ALEJANDRO	ASPIENINE	H	7.33	Permanece en Lista de reserva
48	F106012010011902011	PUEBLA	HERNÁNDEZ TEJA JOSÉ LUIS	ASPIENINE	H	7.32	Permanece en Lista de reserva
49	F106012010047510028	PUEBLA	CAMPOS GIL IRITIN	ASPIENINE	H	7.31	Permanece en Lista de reserva
50	F1060120100274006	CHIAPAS	LOPEZ ALFARO EVANDER	ASPIENINE	H	7.30	Permanece en Lista de reserva
51	F10601201005434008	CHIAPAS	TOMO CANO OSKAR REIMATO	ASPIENINE	H	7.30	Permanece en Lista de reserva
52	F1060120100851006	TABASCO	LEON MAYO CARLOS EDUARDO	ASPEX OPLE	H	7.29	Permanece en Lista de reserva
53	F10601201012247006	BAJA CALIFORNIA SUR	MARTÍNEZ SAN MIGUEL JAVIER	ASPIEN OPLE	H	7.28	Permanece en Lista de reserva
54	F1060120105686604	AGUASCALIENTES	MERCADO RAVELL JAIME	EXTERIORS (al INE y a los SPLE)	H	7.28	Permanece en Lista de reserva
55	F10601201001313004	CIUDAD DE MÉXICO	GARCÍA LÓPEZ HUGO	ASPIENINE	H	7.27	Permanece en Lista de reserva
56	F10601201002131010	HDALGO	DURAN MARRONLEJO CARLOS EMMANUEL	ASPIENINE	H	7.24	Permanece en Lista de reserva
57	F1060120100576009	CIUDAD DE MÉXICO	ANALCO ROSAS ISRAEL	ASPIENINE	H	7.22	Permanece en Lista de reserva
58	F10601201008216005	VERACRUZ	PAOLLA CUELLAR EDUARDO	ASPIENINE	H	7.22	Permanece en Lista de reserva
59	F10601201056795002	JALISCO	SALAZAR MEINDOZA HUGO JESUS	EXTERIORS (al INE y a los SPLE)	H	7.28	Permanece en Lista de reserva





Instituto Nacional Electoral  
CONSEJO GENERAL



LISTA DE RESERVA  
VOCAL EJECUTIVO / EJECUTIVA JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA



Num.	FOLIO	ENTIDAD	RECIPIENTE	TIPO DE ASPIRANTE	SEXO	CALIFICACION/FIN.	OBSERVACIONES
60	F10601201011280004	CIUDAD DE MEXICO	BARRIOA RIVERA JULIO ALBERTO	ASPEN/INE	H	7.76	Permanece en Lista de reserva
61	F10601201001146005	MICHOCÁN	CÓRDOBA MEDINA JUAN LUIS	ASPEN/INE	H	7.73	Permanece en Lista de reserva
62	F10601201002877010	CIUDAD DE MÉXICO	VILLEGAS ALARCÓN RAÚL	ASPEN/INE	H	7.73	Permanece en Lista de reserva
63	F1060120105622003	COAHUILA	DE LA PEÑA CONTRERAS JORGE ALFONSO	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	7.73	Permanece en Lista de reserva
64	F106012010400008	GUERRERO	POUCAPO JIMENEZ JOSE LUIS	ASPEN/INE	H	7.72	Permanece en Lista de reserva
65	F1060120100384009	TLAXCALA	SANCO CENTENO LUIS EDGAR	ASPEN/INE	H	7.72	Permanece en Lista de reserva
66	F10601201002877006	MÉXICO	ANGELLO TOLENTINO SERGIO	ASPEN/INE	H	7.66	Permanece en Lista de reserva
67	F10601201002841008	CIUDAD DE MÉXICO	MONTERRUBIO VELASCO GABRIEL	ASPEN/INE	H	7.63	Permanece en Lista de reserva
68	F10601201005410001	NUEVO LEÓN	BETANCOURT GARZA JOSÉ JUAN	ASPEN/INE	H	7.63	Permanece en Lista de reserva
69	F10601201003400011	VERACRUZ	VELASCO REYES REYES	ASPEN/INE	H	7.54	Permanece en Lista de reserva
70	F10601201052002001	CIUDAD DE MÉXICO	MARÍN GONZÁLEZ RODRIGO EDUARDO	EXTERIROS (el INE y a las OPALE)	H	7.44	Permanece en Lista de reserva
71	F10601201005161005	CIUDAD DE MÉXICO	RELATUZZ PERALTA ABRAHAM ELIAS	RAMA ADMINISTRATIVA INE	H	7.38	Permanece en Lista de reserva